

El presente documento es una copia de un documento original que se encuentra en el archivo de la compañía.

CANTONANCIA S.A.

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CANTONANCIA S.A., CELEBRADA EL QUINCE DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE.

En la ciudad de Guayaquil, el día de hoy, quince de marzo del dos mil quinco, a las nueve horas, en la oficina de la compañía ubicada en el Km. 27 Vía a la Costa, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía CANTONANCIA S.A., con la concurrencia de los siguientes Accionistas: a) POLYT RAMOS DANIELA MARÍA, propietario de DOS MIL QUINIENTOS (2500) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y con derecho a DOS MIL QUINIENTOS votos. b) POLYT RAMOS FERNANDO XAVIER, propietario de CINCO MIL (5000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y con derecho cinco mil votos y c) POLYT RAMOS RICARDO ANTONIO, propietario de DOS MIL QUINIENTOS (2500) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y con derecho a DOS MIL QUINIENTOS votos.

Preside la sesión la Sra. POLYT RAMOS DANIELA MARÍA; y, actúa como secretario de la Junta, el Señor POLYT YCAZA LUIS FERNANDO actual Gerente General de la Compañía.

Las acciones concurran que representan la totalidad del capital social de la compañía que es de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, resueltas por unanimidad la celebración de la presente Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, al tenor de lo que dispone el Art. 238 de la ley de compañías sin gravar consecutivamente por tratarse de una Junta Universal, para tratar el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están de acuerdo en tratar por unanimidad.

- 1.- Conocer y resolver sobre el Balance del ejercicio económico del año 2014;
- 2.- Conocer y resolver sobre el estado de pérdidas y ganancias del 2014;
- 3.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el gerente general de la compañía y el Comisario correspondiente al período 2014;
- 4.- Designación del comisario de la compañía para el ejercicio económico correspondiente al año 2014.

La Presidenta de la Sesión dispone que por secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual el presidente declara fundada la sesión para tratar los puntos del orden del día sobre los cuales los accionistas han sido debidamente informados. La Presidenta de la Junta acuerda a consideración de esta sala uno de los

puntos respecto al PRIMER PUNTO, el Presidente pide a la Junta que se pronuncie sobre el balance correspondiente al ejercicio económico del año anterior. La Junta por unanimidad de su capital suscrito pagado lo aprueba, ya que ha permanecido por más de quince días a disposición de los accionistas por lo que ha sido debidamente conocido por todos. El Comisario, Sr. Gerente General presenta a consideración a la Junta el SEGUNDO PUNTO, que trata sobre el Estado de Cuenta de pérdidas y ganancias del Ejercicio Económico correspondiente al año dos mil cuatro, el mismo que es aprobado por unanimidad. A continuación, el Presidente de la Junta, acuerda a consideración de la Junta el TERCER PUNTO del orden del día, esto es, conocer sobre el informe presentado por el gerente general de compañía y por el Comisario. La Junta por unanimidad de votos lo aprueba, con el voto unánime del Gerente General, en cuanto a su informe se refiere. Finalmente sobre el CUARTO PUNTO del orden del día se resuelve por unanimidad. Designar a la C.R.A. Osvaldo Chavillo comisario de la Compañía para el ejercicio económico correspondiente al año 2014.

Por último, la Presidenta manifiesta que de conformidad con el Reglamento N° 93.1.1.2013 expedido por la Superintendencia de Compañías, Artículo Vigésimo quinto, debe dejarse constancia del hecho de los documentos que se deberán inscribir al expediente.

- a) Lista de asistentes y número de acciones que representen; y,
- b) Copia de la presente acta certificada, por la Secretaría de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma auténtica y sin modificaciones, siendo los días, horas y votos minutos se declara concluida la sesión, firmando para constancia todos los asistentes a la Junta, junto con la presidenta y la secretaria que certifica.

Yo, _____, Gerente General de la Compañía, certifico que el presente acta es una copia fiel del original que se encuentra en el archivo de la compañía.

POLYT YCAZA LUIS FERNANDO
GERENTE GENERAL / ACCIONISTA